



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias Inteligente"



AÑO 2026

ORDENANZA N°15/2026

VISTO: La Nota N°77/2026 con solicitud de Autorización para aprobación del Plano de Mensura particular con Fraccionamiento de un Lote,y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Sr. Carlos Humberto Cabral solicita la Autorización para aprobación del plano de mensura con fraccionamiento de un Lote con la siguiente Nomenclatura Catastral: depto.:08-Municipio:31-seccion:002-chacra:0000-manzana:0044-pacela:010C. Partida Inmobiliaria:29.675;

QUE, La solicitud de aprobación trata de regularizar una situación de hecho ya que parte del lote se ha vendido a terceros y en los mismos se construyeron locales comerciales y una vivienda, por lo cual se busca sanear la situación y que cada vecino pueda acceder a su Título de Propiedad;

QUE, este Honorable Concejo Deliberante considera necesario la regularización de las propiedades;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo N°1: AUTORIZASE la Aprobación Del Fraccionamiento propuesto del Plano de Mensura de un Lote de Propiedad con las siguientes Nomenclaturas Catastral depto.:08-Municipio:31-seccion:002-chacra:0000-manzana:0044-pacela:010C. Partida Inmobiliaria:29.675, en 2 lotes: un lote (2C-1) de 4.46 metros de frente sobre la Avenida Rivadavia por 12 metros de fondo y una superficie de 53.52 m², y lote (2C-2) de 5.32 metros de frente sobre Avenida Hmónima con una octava de 5.66 metros y de fondo 8 metros sobre calle San Lorenzo, un contrafrente de 9.32 metros y un contrafondo de 12 metros, con una superficie de 103.86m².-


Winck Leandro
PRO-SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO




GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligente"



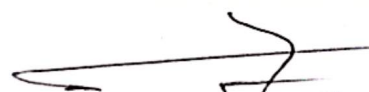
AÑO 2026

Artículo N°2: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo, publíquese, cumplido, archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESION ORDINARIA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 1797.-


Winck Leandro
PRO - SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO




GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio

El Soberbio, 06 de Agosto de 2026



Al Sr. Daniel Miliciades Gauna
Presidente del Honorable Concejo Deliberante
S-----/-----D

Quien suscribe, **CARLOS HUMBERTO CABRAL** DNI N° **12.184.069** me dirijo a Usted o a quien corresponda a los fines de solicitar la aprobación del plano de mensura particular con fraccionamiento de un lote de mi propiedad; el cual posee la siguiente nomenclatura catastral Depto.: 08 - Mun: 31 - Secc: 002 - Chacra:0000 - Mz.: 0044 - Parcela: 010C. Partida Inmobiliaria: 29.675.

Solicito la aprobación ya que se trata de regularizar una situación de hecho ya que he vendido parte del lote a terceros pero las medidas de dichos lotes están por debajo de las medidas mínimas, y en los inmuebles ya están contruidos locales comerciales y viviendas por lo cual se busca realizar la mensura para sanear esta situación y que cada vecino pueda acceder su titulo de propiedad.

El fraccionamiento propuesto es en dos lotes, un lote (2C-1) de 4.46 metros de frente sobre la Avenida Rivadavia por 12 metros de fondo y una superficie de 53.52m² y otro lote (2C-2) con un frente de 5.32 metros sobre la Avenida Homónima con una ochava de 5.66 metros, un fondo de 8 metros sobre calle San Lorenzo, un contrafrente de 9.32 metros y un contrafondo de 12 metros, con una superficie de 103.86 m²

Se adjunta

2 copias del plano de mensura con fraccionamiento en cuestión

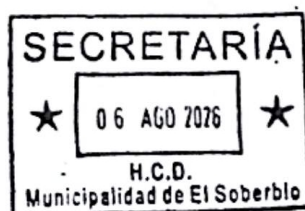
Sin otro particular y la espera de una respuesta favorable

me despido de Usted atentamente

CARLOS HUMBERTO CABRAL
DNI N° 12.184.069



Winck Leandro
PRO-SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO



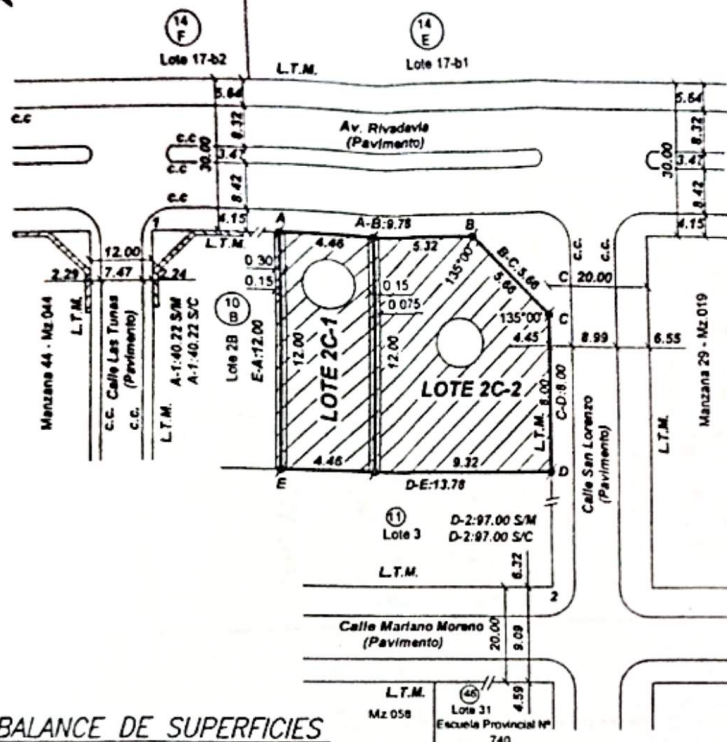
GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



PLANO DE MENSURA

Escala Lote 1:250

Calle 1:1000



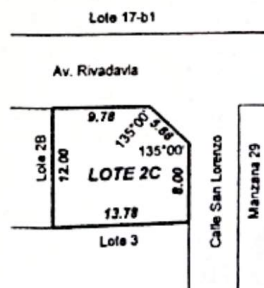
BALANCE DE SUPERFICIES

Sup. LOTE 2C-1 S/M	53,52 m ²
Sup. LOTE 2C-2 S/M	103,86 m ²
SUP. TOTAL S/ MENSURA	157,38 m ²
SUP. Lote 2C S/P	157,38 m ²
N° 63.307 (D.G.C.)	
Diferencia	0,00 m ²

REFERENCIAS

	Parcela catastral
	Limite de Propiedad
S/C	Segun Catastro
S/M	Segun Mensura
L.T.M.	Linea Técnica Municipal
D.G.C.	Dirección General de Catastro
#	Mojón de Hierro colocado
S/P	Segun Plano
#	Mojón de Hierro encontrado
S/T	Segun Título
==	Muro Medianero
	Construcción de mampostería cubierta

CROQUIS SEGUN PLANO N° 63.307 (D.G.C.)



NOTAS

1. Las medidas lineales están expresadas en metros.
2. Los Ángulos Internos no consignados miden 90° y 270°.
3. Se vinculó a los mojones existentes del Plano mensura N° 63.307 (D.G.C.)
4. Los muros representados se encuentran fuera de escala.

PROVINCIA DE MISIONES DEPARTAMENTO GUARANÍ MUNICIPIO EL SOBERBIO

Pueblo El Soberbio -Unificación y Fraccionamiento Manzanas 23 y 30 -
Manzana 44 - Subdivisión Lote 2 - Lote 2C

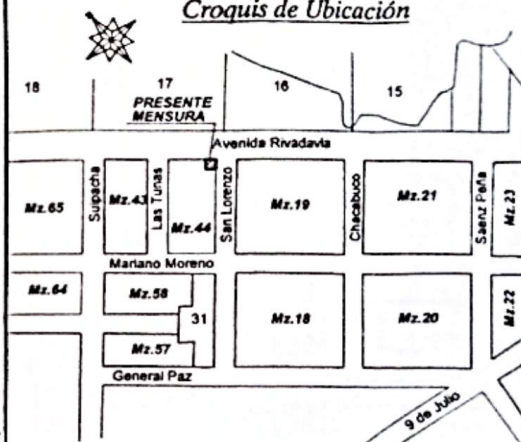
MENSURA PARTICULAR CON FRACCIONAMIENTO

Propietario: **CARLOS HUMBERTO CABRAL**

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Dpto. Guaraní (08) - Folio Real Matricula N° 1.192 - Fecha: 05-03-1985 En Mayor Extensión

PARTIDA INMOBILIARIA N°: 29.675

Croquis de Ubicación



Propietario

CARLOS HUMBERTO CABRAL
D.N.I.: 12.184.069

Domicilio
San Vicente 2802, Puerto Iguazú

NOMENCLATURA CATASTRAL

Fecha de la Mensura: Julio de 2026

DEP. 08
MUN. 31
SEC. 002
CHAC. 0000
MZ. 0044
PARC. 010C

MAURICIO CARLOS VERA

Ingeniero Agrimensor
Matricula Profesional N° 195
San Martín 370 - El Soberbio

Firma del profesional

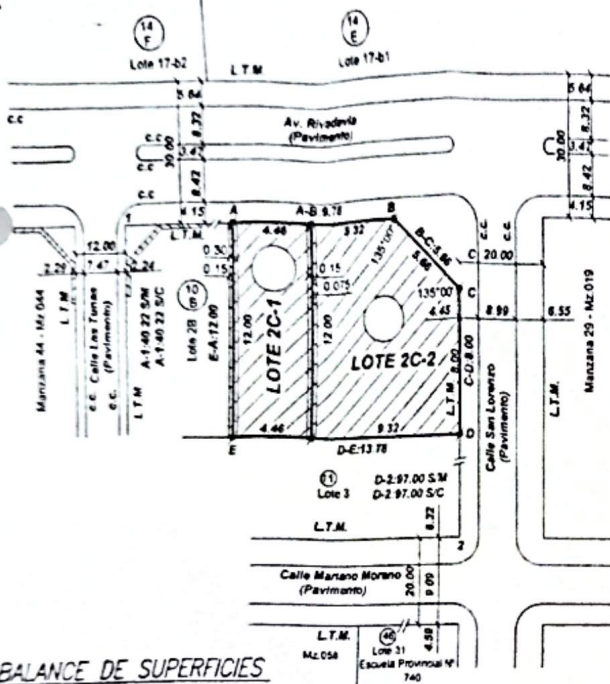
GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



MARIELA ANTUNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio

PLANO DE MENSURA

Escala Lote 1:250
Calle 1:1000



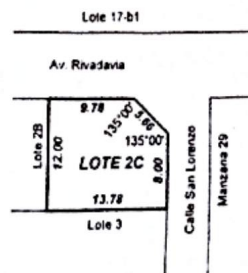
BALANCE DE SUPERFICIES

SUP. LOTE 2C-1 S/M	53,52 m²
SUP. LOTE 2C-2 S/M	103,86 m²
SUP. TOTAL S/ MENSURA	157,38 m²
SUP. Lote 2C S/P	157,38 m²
N° 63.307 (D.G.C.)	
Diferencia	0,00 m²

REFERENCIAS

- Parcela Catastral
- Límite de Propiedad
- Según Catastro
- Según Mensura
- Límite Terreno Municipal
- Demarcación General de Cultivos
- Moja de Puerto Labrado
- Según Plano
- Moja de Puerto Encarnación S/P N° 63.307 (D.G.C.)
- Según Trazo
- Muris Mediantes
- Continuación de mojones a cultura

CROQUIS SEGUN PLANO N° 63.307 (D.G.C.)



NOTAS

- Las medidas lineales están expresadas en metros
- Los ángulos internos no consignados miden 90° y 270°
- Se vincula a los mojones existentes del Plano mensura N° 63.307 (D.G.C.)
- Los muros representados se encuentran fuera de escala

PROVINCIA DE MISIONES DEPARTAMENTO GUARANÍ MUNICIPIO EL SOBERBIO

Pueblo El Soberbio - Unificación y Fraccionamiento Manzanas 23 y 30 -
Manzana 44 - Subdivisión Lote 2 - Lote 2C

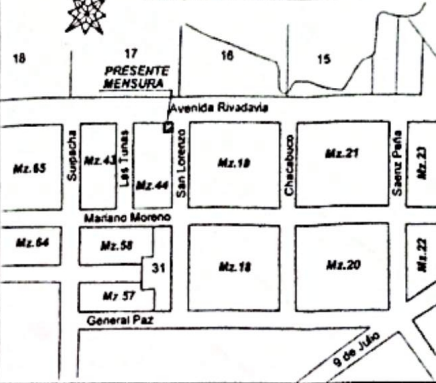
MENSURA PARTICULAR CON FRACCIONAMIENTO

Propietario: CARLOS HUMBERTO CABRAL

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Dpto. Guaraní (08) - Folio Real Matricula N° 1.192 - Fecha: 05-03-1985. En Mayor Extensión

PARTIDA INMOBILIARIA N° : 29.675

Croquis de Ubicación



Propietario

CARLOS HUMBERTO CABRAL
D.N.I. 12.184.063

Domicilio
San Vicente 280 Puerto Iguazú

NOMENCLATURA CATASTRAL

DEP. 08
MUN. 31
SEC. 002
CHAC. 0000
MZ. 0044
PARC. 010C

Fecha de la Mensura: Julio de 2026

Firma del profesional

MAURICIO CARLOS VERA

Ingeniero Agrimensor
Matrícula Profesional N° 195
San Martín 370 - El Soberbio

MARIELA ANTUNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio